

ORDEN de 30 de junio de 1962 por la que se dispone el cese del Teniente del Arma de Infantería don José Suárez Ramos en la Policía Territorial de la Provincia de Sahara.

Ilmo. Sr.: Por haber sido promovido al empleo de Capitán y reintegrarse al Ministerio del Ejército el Teniente del Arma de Infantería don José Suárez Ramos, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en la Policía Territorial de la Provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos precedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de junio de 1962

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 3 de julio de 1962 por la que se trasladan y nombran los señores Fiscales provinciales de Tasas que se mencionan.

Excmos. Sres.: A propuesta del Ilmo. Sr. Fiscal Superior de Tasas, Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Cesa en el cargo de Fiscal provincial de Tasas de Málaga don Idefonso Moreno González de Anleo, Interventor del Estado en la Explotación de Ferrocarriles, y se le nombra para desempeñar igual cargo en la provincia de Granada.

Cesa en el cargo de Fiscal provincial de Tasas de Almería don Luis López Álvarez, Coronel de Infantería de Marina, y se le nombra para ocupar igual cargo en la provincia de Málaga.

Que el Coronel de Ingenieros, retirado, don Miguel Márquez Soler cese en el cargo de Jefe de Negociado de primera que actualmente venía desempeñando en la Fiscalía Provincial de Tasas de Almería y se le nombra Fiscal provincial de Tasas de la citada provincia.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 3 de julio de 1962.

CARRERO

Excmos. Sres. ...

ORDEN de 9 de julio de 1962 por la que se nombra Presidente de la Comisión de Compra de Excedentes de Vino a don Jesús García de Leaniz y Santos

Excmos. Sres.: Con arreglo a lo establecido en el artículo segundo del Decreto-ley de 11 de agosto de 1953.

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien nombrar Presidente de la Comisión de Compra de Excedentes de Vino a don Jesús García de Leaniz y Santos, mientras ejerza las atribuciones del cargo de Comisario general de Abastecimientos y Transportes.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 9 de julio de 1962.

CARRERO

Excmos. Sres. ...

ORDEN de 11 de julio de 1962 por la que se otorga un destino de adjudicación directa al Capitán de Complemento de Artillería don Alfonso Pérez Benítez.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado», número 199),

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo primero.—Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condicio-

nes del apartado d) del artículo 14 de la citada Ley se otorga por adjudicación directa el destino de Auxiliar Administrativo en «Almedi, Empresa Constructora, S. A.» con domicilio social en Sevilla, plaza Nueva, 19-20, al Capitán de Complemento de Artillería don Alfonso Pérez Benítez, en situación de «Reemplazo voluntario» en el Gobierno Militar de Sevilla, el cual pasa a la situación de «Colocado» que especifica el apartado a) del artículo 17 de la referida Ley.—Fija su residencia en dicha capital.—Este destino queda clasificado como de primera clase.

Artículo segundo.—Para el envío de la hoja de haberes y credencial del destino obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 11 de julio de 1962.—P. D. Serafín Sánchez Fuentes.

Excmos. Sres. Ministros ...

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se rectifica la de 6 del corriente mes de junio, relativa a la jubilación del Mecánico auxiliar del Observatorio Sismológico de Málaga don Antonio Solá Palma.

Habiéndose padecido error mecanográfico en la Resolución de esta Dirección General de 6 del corriente mes de junio por la que se declaraba jubilado al Mecánico auxiliar del Observatorio Sismológico de Málaga don Antonio Solá Palma, con fecha 4 del referido mes, la mencionada Resolución queda rectificada en la forma siguiente:

«Habiendo cumplido el día 13 del corriente mes de junio la edad reglamentaria de jubilación el Mecánico auxiliar del Observatorio Sismológico de Málaga don Antonio Solá Palma.

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta hecha por esa Sección, y en virtud de lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1934, en el vigente Reglamento de Clases Pasivas y en el Decreto de 15 de junio de 1939, ha tenido a bien declararle jubilado en dicha fecha, con el haber que por clasificación le corresponda.»

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 19 de junio de 1962.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se disponen ascensos de escala y en comision en el Cuerpo Nacional de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro en vacante producida por pase a superior categoría de don Lázaro Alonso Moreno.

Ascensos de Escala:

- A Topógrafo ayudante mayor, Jefe de Administración civil de primera clase, con ascenso, con el sueldo anual de 31.680 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Félix Pascual Picazo.
- A Topógrafo ayudante mayor, Jefe de Administración civil de primera clase, con el sueldo anual de 28.800 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Angel Satué Martínez.
- A Topógrafo ayudante mayor, Jefe de Administración civil de segunda clase, con el sueldo anual de 27.000 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Pedro Jiménez Lucas.
- A Topógrafos ayudantes principales, Jefes de Administración civil de tercera clase, con el sueldo anual de 25.200 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Tomás Miguel Lafuente, excedente voluntario que deberá continuar en dicha situación, y don Manuel Floren Mendieta, que por encontrarse en activo es quien cubre la vacante.